



MEMORANDO

PARA: Edwin Leonardo Perez Niel

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

DE: GIT DEFENSA JUDICIAL

ASUNTO: Pronunciamiento Oficina Jurídica frente a memorando M-2025-4301-037856 - Liquidación Contrato de Gerencia Integral No. 670 de 2021.

En atención al contenido del memorando M-2025-4301-037856 que tiene por asunto: “*Entrega de novedades por la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta, para el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato Interadministrativo 670 FIP 2021*”, en el cual el supervisor del Contrato de Gerencia Integral No. 670 de 2021, señala que con fecha de 22 de julio de 2025 la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, envió salvedades al contenido del acta de **liquidación bilateral**, remitida por aquel para su firma, misma que una vez recibida, el supervisor envió a la Oficina de Contratación para lo de su competencia, cerrando su misiva con lo que se describe textualmente a continuación:

“... esta supervisión cree pertinente que, de no acogerse la totalidad de las novedades por parte de la Subdirección de Contratación, se proponga una reunión virtual con la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta, donde las áreas jurídicas se pueden sentar y establecer un acuerdo, con el fin de generar retrocesos y agilidad en los tiempos, que permitan la firma del Acta de Liquidación Bilateral del Contrato Interadministrativo 670 FIP 2021.”

Es necesario indicar, lo siguiente:

1. El acta de liquidación bilateral del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 670 de 2021, se emite en el marco de la **liquidación que, en sede administrativa**, se lidera desde la **Oficina de Contratación** de Prosperidad Social con base en los insumos entregados por parte de la Dirección de Infraestructura y Hábitat.
2. Paralelamente, la **Oficina Jurídica**, recibió de parte de la supervisión, la solicitud de **liquidación** del Contrato Interadministrativo No. 670 de 2021 **para intentarla en sede judicial**, para lo cual en la próxima sesión del Comité de Conciliación se presentará el asunto, buscando la liquidación en cero del contrato, al no existir saldos a favor o en contra de la entidad, de acuerdo con la información suministrada por parte de la supervisión del Contrato de Gerencia Integral No. 670 de 2021 y por parte de la Oficina Financiera.



3. De existir diferendos en el contenido original del acta de liquidación bilateral del Contrato de Gerencia Integral No. 670 de 2021, elaborada por la Oficina de Contratación de Prosperidad Social, que generan las salvedades a las que alude la supervisión del Contrato, es importante señalar:

3.1. Que los detalles de suscripción, ejecución y liquidación del contrato mencionado, son de conocimiento directo de la Dirección de Infraestructura y Hábitat, lo que hace procedente que, en caso de ser necesario sentarse para establecer un acuerdo, con el fin de evitar reprocesos y generar agilidad en los tiempos para la firma del acta de liquidación bilateral del Contrato No. 670 FIP de 2021, la Dirección de Infraestructura y Hábitat junto con la Oficina de Contratación, concierten las mesas de trabajo a que haya lugar e intenten la liquidación bilateral, sin perder de vista la proximidad del termino para interponer la acción judicial.

3.2. En todo caso, de no ser posible la suscripción del acta de liquidación bilateral, lo procedente será, interponer el medio de control de controversias contractuales por parte de la Oficina Jurídica, buscando la liquidación del contrato en los términos antes indicados, para que sea, en sede judicial que la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, de cuenta de sus inconformidades frente a la propuesta efectuada por parte de Prosperidad Social en el texto del acta de liquidación bilateral y que se recojan en la demanda que se instaure.

Sin otro particular,



Jose Antonio Carrillo Barreiro
Coordinador

Copia: Jairo Yesid Pinzon Franco - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Carolina Laverde Rojas - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Olga Lucia Ramirez Garzon - GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Copia: Carlos Ivan Padron Perez - GIT GESTIÓN POST CONTRACTUAL





No. de radicación: **M-2025-1406-037917**

Fecha radicación: 2025-07-22 03:01:51 PM

Copia: Linda Tatiana Sabogal Rodriguez - GIT GESTIÓN POST CONTRACTUAL

Copia: Shadia Sabah Muyir Darwych - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Jaime Galban Rodriguez - GIT DEFENSA JUDICIAL

Elaboró: Jaime Galban Rodriguez

Revisó: Jose Antonio Carrillo Barreiro

